

Trabajadores en Hierro

Estándares de Excelencia



Los Estándares de Excelencia de los Trabajadores del Hierro tienen el propósito de afianzar el orgullo de cada uno de los Trabajadores del Hierro y nuestro compromiso de ser el oficio especializado más calificado, más productivo y seguro entre los Gremios de la Construcción.

Como Trabajadores del Hierro Sindicalizados, nos comprometemos a mantener la palabra dada, manifiesta a través de nuestro Acuerdo de Negociación Colectiva, y a demostrar el profesionalismo que se espera de nuestro oficio y de nuestro Sindicato en todos y cada uno de los aspectos de nuestra labor, de acuerdo a lo ejemplificado por los valores enraizados en nuestros Estándares de Excelencia.

Nuestro compromiso es aplicar nuestro entrenamiento y habilidades, todos y cada día, para producir un trabajo de la más alta calidad digno de nuestra reputación y congruente con lo estipulado en el Acuerdo de Negociación Colectiva.

Como trabajador del Sindicato de Trabajadores del Hierro, accedo a lo siguiente:

1. Adherirme a mis responsabilidades según el Acuerdo de Negociación Colectiva en lo que respecta a las horas de entrada y de salida, al igual que las horas de almuerzo y de descanso.
2. Permitir a mi Representante que se ocupe de cualquier desacuerdo o infracción rehusando involucrarse en interrupciones laborales ilícitas, demoras o cualquier actividad que afecte nuestro buen nombre.
3. Respetar los derechos del Cliente y del Empleador, su propiedad y herramientas de la misma manera que respeto las mías propias.
4. Cumplir con mi responsabilidad de presentarme todos los días; con ropa y equipo de trabajo y en condiciones de trabajar, sin involucrarme en el abuso de estupefacientes.
5. Cooperar con el Cliente y el Empleador para satisfacer sus responsabilidades reglamentarias, reguladoras y contractuales a fin de mantener un lugar de trabajo seguro, sano e higiénico.
6. Hacer lo mejor que pueda para trabajar de forma concordante con la calidad, productividad y seguridad de cada tarea que me sea asignada.
7. Dar lo mejor de mi parte para ayudar a cada uno de mis compañeros de trabajo a regresar a su casa sano y salvo al final de cada jornada.

Los Estándares de Excelencia de los Trabajadores del Hierro aumentarán el orgullo, la productividad y el conocimiento del oficio de todos los Trabajadores del Hierro a través de Norteamérica. Este compromiso mejorará las condiciones en el lugar de trabajo, incrementará las oportunidades laborales y ayudará a mantener nuestros sueldos, beneficios y nivel de vida. Además, los Estándares de Excelencia ayudarán a nuestros empleadores signatarios a completar sus proyectos en el tiempo previsto, dentro del presupuesto previsto y sin daños ni accidentes.

Conforme al Artículo XXVI, Sección 15 de la Constitución Internacional, puede que se presenten cargos contra cualquier miembro por violaciones a los Estándares de Excelencia de los Trabajadores del Hierro, incluyendo pero no limitados a las siguientes razones:

- Aceptar una referencia para trabajo y no reportarse a trabajar,
- No reunir los prerrequisitos de empleo y/o
- Ser despedido por ausentismo excesivo.

Las multas por la primera infracción serán no menos de cien dólares (US \$100.00) ni más de un (1) día de pago, incluyendo beneficios adicionales y obligaciones laborales de ocho (8) horas.

Para aquellos miembros a quienes se encuentre culpables de una segunda infracción, las multas serán no menos de quinientos dólares (US \$500.00) ni más de una (1) semana de pago, incluyendo beneficios adicionales y obligaciones laborales de cuarenta (40) horas.

Para aquellos miembros a quienes se encuentre culpables de una tercera infracción, las multas serán no menos de mil dólares (US \$1,000.00) ni más de dos (2) semanas de pago, incluyendo beneficios adicionales y obligaciones laborales de ochenta (80) horas.

Cualquier miembro a quien se encuentre culpable de las violaciones arriba mencionadas tres (3) veces dentro de un período de tres (3) años también puede ser expulsado del Sindicato Local, sujeto a la aprobación de la Junta General Ejecutiva.

Yo acepto esta responsabilidad y doy mi palabra de cumplirla.

Firma

Número de Seguro Social

Fecha